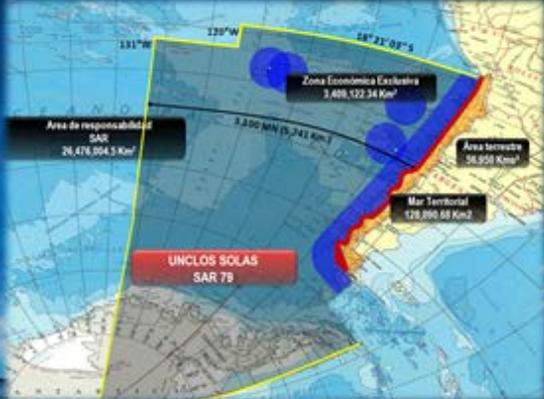


SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO MARÍTIMO

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO MARÍTIMO - MRCC CHILE

Funciones principales:

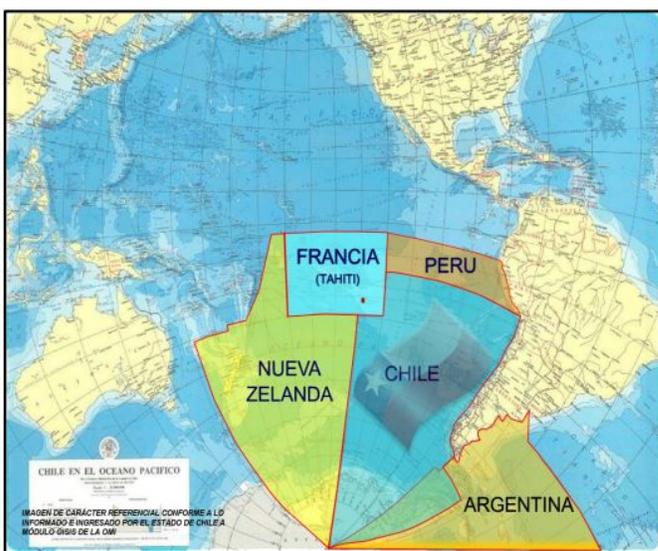
- Prevenir, coordinar y ejecutar operaciones SAR en el área de responsabilidad nacional. (5ª más grande del mundo).
- Construir, mantener, analizar y difundir el panorama de superficie marítimo (SURPIC).
- Capacitar y asesorar en procedimientos SAR a centros coordinadores, unidades y mandos operativos.
- Líder de comunicaciones con mandos operativos y autoridades marítimas en caso de desastres, mediante empleo de enlaces de voz, datos y video (Red DATAMAR2).
- Autoridad técnica del personal de Nadadores de Rescate de la Institución.
- Representación y seguimiento de temas en materias SAR ante organismos internacionales.



The map shows the maritime search and rescue area for MRCC Chile. It includes the following data points:

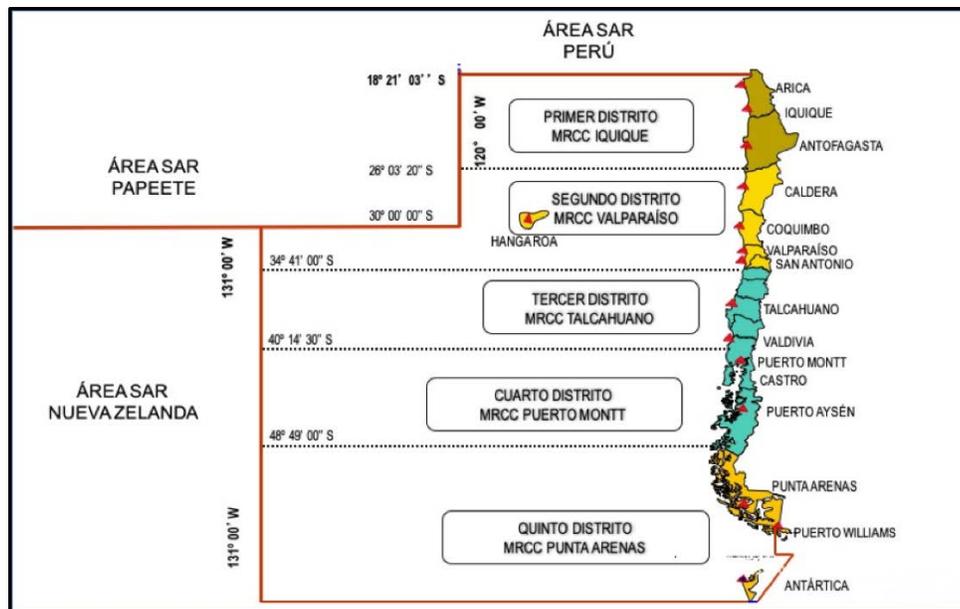
- Area de responsabilidad SAR: 26,476,004.5 Km²
- Zona Económica Exclusiva: 3,488,122.34 Km²
- Mar Territorial: 128,000.68 Km²
- Area terrestre: 96,950 Km²
- UNCLOS SOLAS SAR 79

PATRIOTISMO
HONOR - LEALTAD - VALENTIA - INTEGRIDAD - DEBER

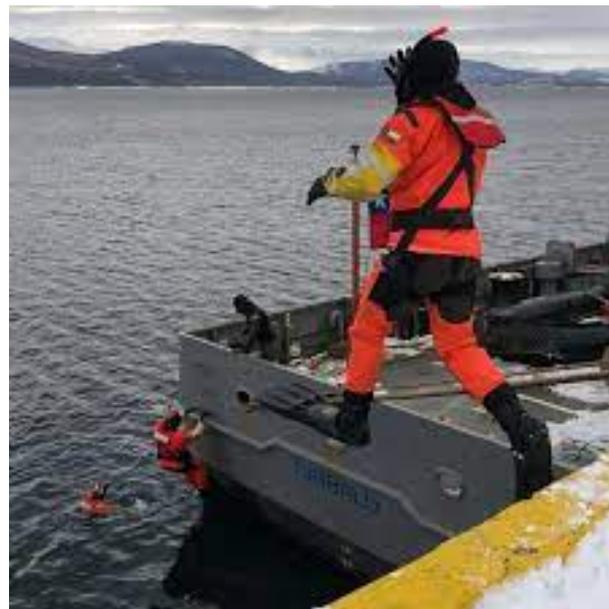


Con un promedio anual de más de 600 personas asistidas, pertenecientes a más de 100 naves en peligro, la permanente gestión del Servicio de Búsqueda y Salvamento Marítimo se materializa gracias a la abnegada gestión de sus Centros Coordinadores basados en las Gobernaciones Marítimas del país, cumpliendo fielmente la consigna de organizar y efectuar la búsqueda de naves y personas en el área marítima de responsabilidad nacional, la

quinta más extensa del mundo, con más de 26 millones de km².



Esta permanente tarea efectuada por la Institución, corresponde a una responsabilidad del Estado, y se rige por el plan SAR nacional, el cual fue actualizado a principios del año 2021, adecuando tanto la terminología, el concepto operacional y la organización operativa del Servicio. Este documento, corresponde a una Directiva de la Comandancia en Jefe de la Armada, la cual permite el funcionamiento adecuado y coordinado de la Institución, para asegurar la asistencia de naves y personas que puedan requerir asistencia.



A lo largo de los más de 4.000 kilómetros de costa que posee nuestro país, el servicio opera a través del Centro Coordinador Nacional (MRCC Chile), en el que se encuentran organizados 5 Centros Coordinadores de Búsqueda y Salvamento Marítimo (MRCC) y 11 Subcentros (MRSC), los cuales están equipados con sistemas de comunicaciones marítimas y medios para llevar a cabo operaciones de búsqueda y salvamento.

El área de responsabilidad abarca toda nuestra costa y zona insular, proyectándose al Paso Drake y el área que se extiende hacia el Territorio Chileno Antártico, el cual es resguardado en los meses de verano por la Patrulla Antártica Naval Combinada, que se mantiene operando en dicha zona, a fin de apoyar a las naves que requieran asistencia o en el combate a eventuales derrames de hidrocarburos.



En este mismo contexto y, gracias a la permanente actividad preventiva efectuada en el tiempo, así como a la eficiente respuesta de los medios de emergencia, durante las últimas 3 temporadas estivales se alcanzaron las menores cifras de fallecidos de los últimos 20 años, tarea a la cual contribuyen notoriamente los especialistas nadadores de rescate de la Armada, especialidad que en la actualidad cuenta con 42 especialistas, equipados y entrenados para cumplir sus tareas en el mar y que, durante los últimos años, han tenido un período de consolidación técnica y operativa.



En complemento a lo anterior, como parte contribuyente a las tareas operativas, la actividad de Control del Tráfico Marítimo permite, a través de la vigilancia, control y alerta del área SAR, mantener un constante monitoreo de las naves durante su tránsito, contribuyendo igualmente a la detección y prevención de los distintos tipos de amenazas a las que se ve

expuesto nuestro país. Mención especial merece el permanente monitoreo y control de las naves, con ocasión de la pandemia COVID 19, apoyando la labor del Servicio Nacional de Salud, en el control de los contagios.-

En otro contexto, la Armada mantiene la capacidad de vigilancia y continua de las áreas marítimas de responsabilidad nacional, con herramientas tecnológicas de análisis automatizado y semi-automatizado, que permiten la integración de diferentes fuentes de información. De esta manera, se puede construir e interpretar un panorama marítimo de superficie para ejercer el control de las actividades que se desarrollen, permitiendo contar con información oportuna, mediante el uso de herramientas de análisis predictivo que permiten alertar la concreción de actividades ilícitas, inseguras u otras, siendo capaces de diseminar esta información a nivel intra y extra institucional, para que se generen las respuestas y acciones necesarias para su combate o mitigación, con un empleo eficiente de los medios, debido a una evaluación y proceso de toma de decisiones informado y realimentado. Con ello, la Armada cuenta con una conciencia situacional marítima en toda el área de responsabilidad, lo que le permite dar cumplimiento a las labores de fiscalización, supervisión, control y búsqueda y salvamento, amparadas bajo la ley nacional y los acuerdos internacionales vigentes que han sido suscritos por el Estado.

